



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2022

Señora:

Claudia Vizzini Arteaga

Ciudad

Referencia: Radicado 150626-PR del 23 de febrero de 2022.

Apreciada señora:

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud formulada por parte de Presidencia de la República bajo el radicado EXT22-00011284 ante este Ministerio mediante el radicado 150626-PR de fecha 23 de febrero de 2022 en la que solicita se revisen y ajusten las medidas y normativas para el ingreso de extranjeros a Colombia.

Nos permitimos indicarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su caso será remitido por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, al correo electrónico servicio servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co, para que sea dicha entidad la que otorgue respuesta frente a su inquietud.

Tenga en cuenta que, a causa de la emergencia sanitaria está suspendido el proceso de estampado de la visa en el pasaporte conforme a la Resolución 1296 del 21 de abril de 2020, Artículo 5, por lo cual dimos traslado de su caso ante Migración Colombia.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

PBX: 5111150 - 6055454

Línea Nacional Gratuita 018000-510454.

Calle 100 # 11B-27 Bogotá.

Correo: servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co

Página web: <http://www.migracioncolombia.gov.co>

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57 (601) 381 4000.

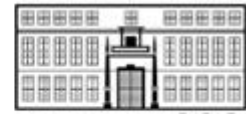
Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



**BICENTENARIO 200^{os}
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE COLOMBIA 1821-2021**